

Santa Fe, 11 de noviembre de 2015

VISTO el Expte. CD N° 144/15, caratulado: **Aprobación dictámenes Carrera Académica**, iniciado por el Área Planificación y Gestión de la Calidad, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora ha producido el dictamen para el Área Estructuras del Departamento Ingeniería Civil, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 066/14, para aconsejar sobre la redesignación del Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Estructuras de Hormigón y Construcciones Metálicas y de Madera, correspondiente a la Carrera Ingeniería Civil, por aplicación del Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y la Ordenanza N° 1182 "Carrera Académica para el Personal Docente".

Que la Comisión Evaluadora, reunida con la totalidad de los especialistas que la integran, evaluó los antecedentes del Ing. FERRANDO, Guillermo Daniel, a través de la ponderación de indicadores referidos a docencia, investigación y desarrollo, formación, extensión, gestión académica y de gobierno, en el marco de lo estatutariamente definido para los distintos cargos y dedicaciones docentes.

Que en su dictamen, los integrantes de la Comisión Evaluadora, consideran que el mencionado docente reúne las condiciones para ser designado como Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Estructuras de Hormigón y Construcciones Metálicas y de Madera, por lo que propone su redesignación en tal cargo, en los términos del Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que lo dictaminado por la Comisión Evaluadora cuenta con el aval de este Cuerpo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para evaluar la redesignación del **Ing. FERRANDO, Guillermo Daniel**, como Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Estructuras de Hormigón y Construcciones Metálicas y de Madera, con Dedicación Exclusiva, del Departamento Ingeniería Civil, correspondiente a la Carrera Ingeniería Civil, por aplicación del Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la redesignación del **Ing. FERRANDO, Guillermo Daniel**.

Legajo UTN:	N° 16563
Doc. Tipo:	DU 11555345
Área:	Estructuras
Asignaturas:	Estructuras de Hormigón y Construcciones Metálicas y de Madera
Especialidad:	Ingeniería Civil
Departamento:	Ingeniería Civil
Cargo:	Profesor Adjunto
Dedicación:	Exclusiva
A partir del:	03/07/2015

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 568

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO BONNET
DECANO

Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

